

## **BASES DEL SORTEO, “Consigue un pack anual de lentillas desechables”**

Óptica Zamarripa con domicilio social en Pablo Sarasate 10, 31500 Tudela (Navarra), con CIF número 15901320V organiza un sorteo denominado “Consigue un pack anual de lentillas desechables” con la finalidad de fidelizar a su comunidad de fans.

El Sorteo se registrará por las siguientes bases:

### **1. DESVINCULACIÓN CON RESPECTO A FACEBOOK**

Facebook no patrocina, ni avala, ni administra de modo alguno esta promoción, ni está asociado a ella. El usuario se desvincula totalmente de Facebook y es consciente de que está proporcionando su información a Óptica Zamarripa y no a Facebook. La información que proporcione se utilizará para tramitar la participación del concursante y para comunicarle el premio en caso de que resultara ganador, además de, con la finalidad de gestión administrativa, comercial y publicitaria.

### **2. ÁMBITO Y DURACIÓN**

La actividad se desarrollará únicamente en el siguiente listado de provincias del territorio de España:

La Rioja, Álava, Navarra, Zaragoza, Soria, Guipúzcoa, Huesca, y Burgos.

La fecha de comienzo del sorteo será el día 31 de Diciembre de 2013 y la fecha de finalización será el 31 de Enero de 2014 a las 23:59 horas.

### **3. REQUISITOS PARA PARTICIPAR**

Podrán participar en el sorteo:

- Todas las personas físicas mayores de 14 años con residencia legal en alguna de las provincias citadas en el punto anterior (ver 2. Ámbito y Duración) que cuenten con un perfil de usuario real en Facebook, que sean fans de la página oficial de Facebook de Óptica Zamarripa y que compartan en sus muros la publicación del sorteo desde el Facebook de Óptica Zamarripa.

No podrán participar:

- Menores de 14 años o personas incapacitadas legalmente.

Si resulta ganadora alguna de las personas excluidas de participación, perderá su derecho a obtener el premio ganado y se procederá a entregar el mismo a la siguiente persona que reúna las condiciones de participación válidas de entre los suplentes designados.

### **4. PREMIOS – CONDICIONES GENERALES**

Se otorgará un pack de lentillas desechables para un año valoradas aproximadamente en 200 € que el ganador del sorteo deberá recoger en cualquiera de los dos establecimientos de los que dispone Óptica Zamarripa (Tudela o Cintruénigo).

El premio incluye una revisión de la vista y salud ocular del premiado para adecuar las lentillas al mismo y comprobar que admite el uso de lentillas. Una vez realizada la revisión, y si el premiado admite las lentillas se le entregará (cuando se reciban) un pack para seis meses. Transcurrido dicho tiempo el premiado deberá acudir de nuevo a alguno de los establecimientos de Zamarripa para

realizarse una nueva revisión y con posterioridad se le entregará otro pack para los seis meses restantes.

Si el premiado no es usuario de lentes de contacto, se le formará en el adecuado uso de las mismas.

Se realizará una fotografía del ganador con las lentes de contacto en cualquiera de las Óptica Zamarripa y se autorizará a Óptica Zamarripa la libre difusión de dicha fotografía en sus redes sociales.

Si la persona premiada de resultas de la revisión no admitiera el uso de lentillas, el premiado podrá transferir el premio a otra persona que comunicará a la empresa y que deberá seguir el mismo procedimiento.

## **5. MECÁNICA DEL SORTEO**

El sorteo tendrá lugar durante la primera semana de febrero en la página oficial de Facebook de Óptica Zamarripa: <http://www.facebook.com/opticazamarripa>.

Para participar en el sorteo será necesario:

- Ser fan de Óptica Zamarripa en Facebook o hacerse fan.
- Contestar a la encuesta incluida en el concurso.
- Invitar al menos a uno de tus amigos de Facebook a participar en el concurso.
- Estar empadronado en una de las provincias citados en el punto 2 de estas bases.

Cada usuario podrá participar una única vez.

## **6. SELECCIÓN DEL GANADOR**

El ganador será elegido por un número aleatorio generado por la web <http://www.random.org>.

Cada participante tendrá un número asignado, correlativo generado por la hoja de cálculo que la propia promoción genera del listado de participantes.

El ganador a la hora de la recogida del premio deberá presentar su DNI para verificar que en él aparece alguno de los municipios citados en el punto 2 de estas bases y en su defecto un certificado de empadronamiento que lo indique. En caso de que no cumpla este requisito procederemos a seleccionar un nuevo ganador. En el caso de menores la comunicación se realizará con los tutores legales del mismo.

## **7. COMUNICACIÓN AL GANADOR**

El nombre del ganador se hará público en la página oficial de Facebook de Óptica Zamarripa y además, se enviará un correo electrónico a dicha persona.

Si no logramos contactar con el ganador en un plazo de 15 días desde el primer intento de contacto, o éste renunciase al premio, procederemos a seleccionar un nuevo ganador, perdiendo el anterior ganador su derecho a reclamar el premio.

## **8. RESERVAS Y LIMITACIONES**

Óptica Zamarripa queda eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios agraciados que impidiera su identificación.

Igualmente no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos o cualquier otra circunstancia imputable a correos que puedan afectar al envío de los premios.

Óptica Zamarripa excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa en la promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a los mismos, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet, o comunicaciones telefónicas habilitadas al efecto.

Óptica Zamarripa se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin de la Promoción cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases. Óptica Zamarripa se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período de la Promoción, así como la facultad de interpretar las presentes bases legales.

Óptica Zamarripa se reserva el derecho de acortar, prorrogar, modificar o cancelar esta promoción, si concurrieran circunstancias excepcionales que impidieran su realización, comunicando dichas circunstancias de manera que se evite cualquier perjuicio para los participantes en la promoción.

Óptica Zamarripa de la promoción no será responsable de los retrasos, pérdidas o deterioros por causas que no le sean imputables. La empresa organizadora tampoco responderá de los casos de fuerza mayor que pudieran impedir al ganador el disfrute total o parcial de su premio. Asimismo, la empresa organizadora quedará exenta de toda responsabilidad si concurriera alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del premio.

Óptica Zamarripa excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de la Web mediante el cual se participa en la promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir al mismo y, en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet. La empresa organizadora se reserva el derecho de eliminar de la promoción por causa justificada a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la misma.

## **9. PROTECCIÓN DE DATOS**

A los efectos previstos en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de carácter personal. Se establece que la aceptación del premio por los ganadores, implica el otorgamiento expreso de la autorización a Óptica Zamarripa para utilizar su nombre y apellidos, así como su imagen, en cualquier actividad pública o de difusión relacionada con la presente promoción, sin que por ello tenga derecho a remuneración u obtención de beneficio alguno diferente de la entrega del premio. La negativa implicará la renuncia automática del premio.

Los datos suministrados por los participantes serán tratados confidencialmente y recopilados en un fichero denominado "Clientes" de datos de carácter personal, que incluye el envío de newsletter y correos promocionales, siendo Óptica Zamarripa titular y responsable de dicho fichero, con domicilio en Pablo Sarasate 10, 31500 Tudela (Navarra), cuya finalidad será la gestión del presente sorteo.

Óptica Zamarripa garantiza el cumplimiento íntegro de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal en el tratamiento de los datos personales recogidos en la presente promoción, en especial por lo que se refiere a la atención del ejercicio de los derechos de información, acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos personales de los concursantes.

Los interesados podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación, enviando solicitud a la dirección de correo electrónico [optica@zamarripa.es](mailto:optica@zamarripa.es).

## **10. ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

La simple participación implica la aceptación de las presentes Bases, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptación de la totalidad o parte de las mismas implicará la exclusión del participante y como consecuencia de ello, Óptica Zamarripa quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.

## **11. JURISDICCIÓN COMPETENTE**

Para cuantas dudas puedan derivarse de la interpretación del presente documento, las partes se someten a la jurisdicción y fuero de los Juzgados y Tribunales de Navarra, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.